

Expte. 571/2024

Laura Rodríguez Candás, Secretaria del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero,
CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de cuatro de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo. Se advierte que el acta se encuentra pendiente de aprobación y se certifica a resultas de la misma.

“6.-Aprobación del proyecto de obras "DEMOLICIÓN DE MATADERO EN CALLE LA SIERRA Nº 23 ADAL-TRETO (BÁRCENA DE CICERO)". Acuerdo que proceda (Expte. 571/2024).

Atendida la necesidad de proceder a la contratación de las obras de " DEMOLICIÓN DE MATADERO EN CALLE LA SIERRA Nº 23 ADAL-TRETO (BÁRCENA DE CICERO)", ante el estado ruinoso en que se encuentra el edificio, tal y como resulta acreditado en el informe emitido por los servicios técnicos municipales en fecha de siete de junio de 2024.

Tomado conocimiento del proyecto redactado al efecto por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos doña María Teresa Ruiz Sarabia, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cantabria en fecha de uno de julio de 2024.

Visto el informe emitido al efecto por los servicios técnicos municipales en fecha de dos de julio de 2024, en sentido favorable.

Vistos el artículo 231 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes que eran cuatro de los cuatro que la componen, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de obras " DEMOLICIÓN DE MATADERO EN CALLE LA SIERRA Nº 23 ADAL-TRETO (BÁRCENA DE CICERO)", redactado al efecto por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos doña María Teresa Ruiz Sarabia, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos





Ayuntamiento de
Bárcena de Cicero

de Cantabria en fecha de uno de julio de 2024.

SEGUNDO: Ordenar que se proceda al replanteo del proyecto con carácter previo a la tramitación del expediente de contratación.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado, de orden y con el visto bueno del sr. Alcalde, en Bárcena de Cicero, a fecha de firma electrónica.-

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás

